	Manual de Procedimientos	
	Procedimiento para la vinculación externa	

I. OBJETIVO

Establecer los mecanismos para poner en contacto al candidato a ser incubado que por algún motivo no fue aceptado como proyecto en incubación en el CIEBT con otro programa o institución relacionada con el desarrollo empresarial en su región.

II. ALCANCE

Desde el aviso al candidato a ser incubado de que será vinculado hasta el seguimiento después de establecer el contacto.

III. TERMINOS Y CONDICIONES.

VINCULACION EXTERNA. Actividad que consiste en establecer contacto con alguna institución u organización relacionada con el desarrollo empresarial para que de seguimiento a un emprendedor que no fue aceptado por la incubadora.

IV. REFERENCIAS.

- Directorio de instituciones y organizaciones relacionadas con el desarrollo empresarial.

V. RESPONSABILIDADES.

COORDINADOR DEL CIEBT

- Vincular al candidato a ser incubado con aquella institución que por el perfil de su proyecto le puede brindar apoyo.
- Dar seguimiento a los resultados de la vinculación.

APOYO ADMINISTRATIVO

- Llevar los registros de las vinculaciones realizadas.

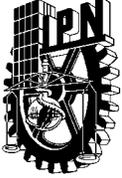
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fecha de edición: 03/05/04	Revisión No.: 00	Clave: PMI-21

	Manual de Procedimientos	
	Procedimiento para la vinculación externa	

VI. DESARROLLO.

Actividades	Responsables
1. Explicar al candidato a ser incubado los motivos por los cuales no es aceptado.	Coordinador del CIEBT
2. Explicar al candidato a ser incubado el objetivo de la vinculación externa.	Coordinador del CIEBT
3. Seleccionar junto con el candidato a ser incubado la institución a la que será vinculado.	Coordinador del CIEBT
4. Elaborar carta de presentación del candidato a ser incubado dirigida al contacto con la institución con la que se vincula, en la que se describan las características generales del proyecto.	Apoyo administrativo
5. Registrar en la bitácora de vinculación externa los datos del candidato a ser incubado, de su proyecto y la institución a la que se vincula.	Apoyo administrativo
6. Entregar al candidato a incubarse la carta de presentación para la institución con la que se vincula.	Apoyo administrativo
7. Establecer contacto con la institución para informar de la vinculación realizada.	Coordinador del CIEBT
8. Dar seguimiento con la institución con la que se vinculo al candidato a ser incubado para saber es status de la vinculación.	Apoyo administrativo
9. Registrar en la bitácora de vinculación externa la información obtenida en el seguimiento.	Apoyo administrativo

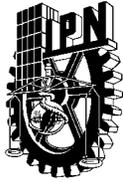
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fecha de edición: 03/05/04	Revisión No.: 00	Clave: PMI-21

	Manual de Procedimientos	
	Procedimiento para la vinculación externa	

VII. FORMATOS

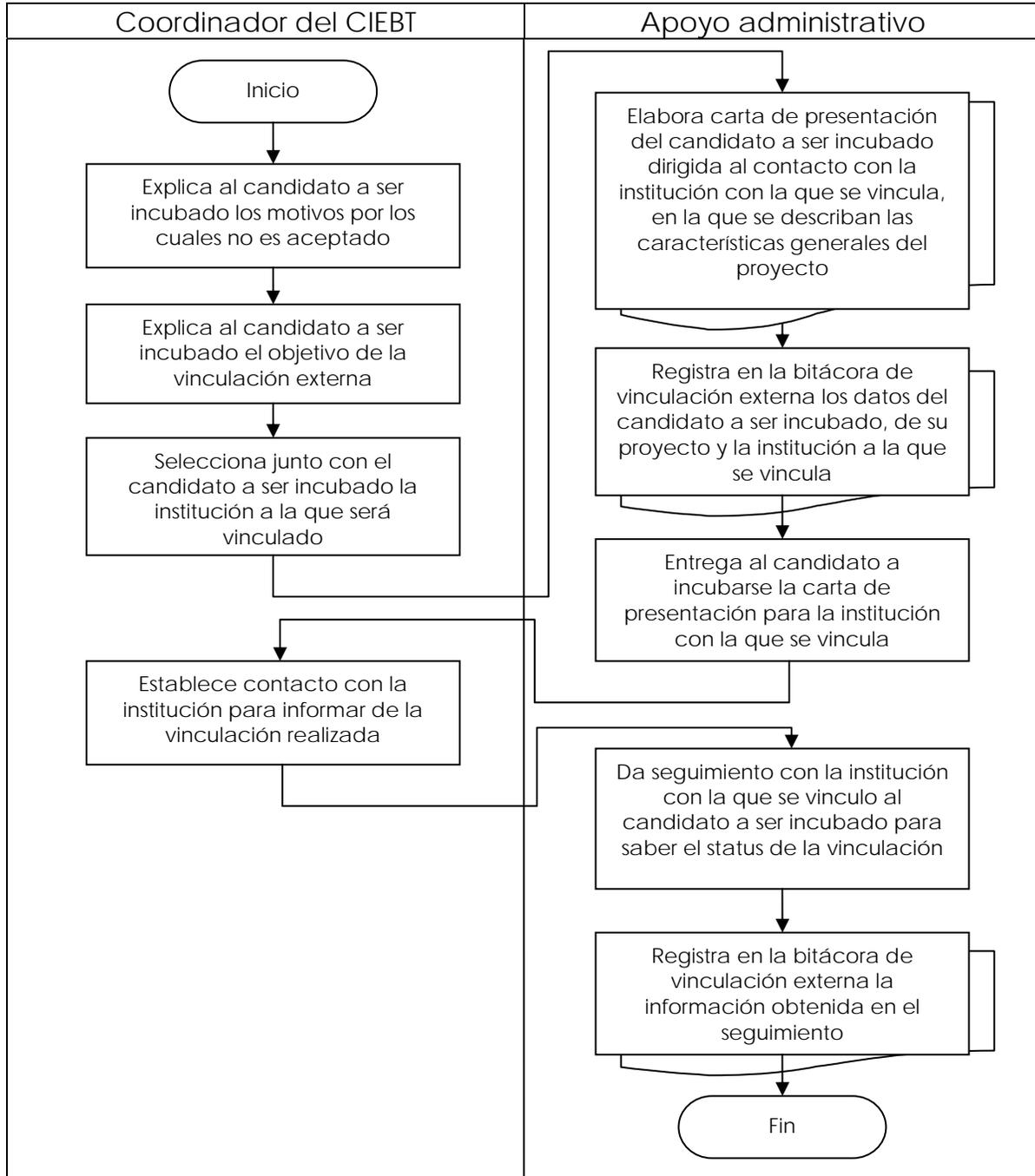
1. Carta de presentación
2. Bitácora de vinculación externa.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fecha de edición: 03/05/04	Revisión No.: 00	Clave: PMI-21



Manual de Procedimientos

Procedimiento para la vinculación externa



Elaboró:

Fecha de edición: 03/05/04

Revisó:

Revisión No.: 00

Aprobó:

Clave: PMI-21